



**ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-50-2022
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **21 de octubre del 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-50-2022 Suministro e instalación de dispositivos de energía fotovoltaica**, solicitado por la Secretaría de Bienestar Municipal, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Licitante asistente.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-50-2022



[Firmas manuscritas en azul]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 19 de octubre de 2022, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

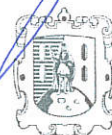
Respecto de lo anterior, se deja asentado el resultado de la verificación física a las instalaciones de los licitantes participantes en este procedimiento licitatorio, conforme se estableció en el acta de la junta de aclaraciones, de la cual se levantaron las respectivas actas circunstanciadas.

RESULTADO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS POR EL LICITANTE EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.

"...se deja constancia de la visita a las instalaciones del licitante El Remate del Bodegos, S.A. de C.V., con domicilio en Seriales (Cereales) No. 123 Col. Central de Abastos, C.P. 78390, en esta ciudad; como se estableció en la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal MSLP-50-2022, de Suministro e Instalación de Dispositivos de Energía Fotovoltaica; constituyéndose en dicho lugar los CC. J. René Olvera Castillo, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Norma Guadalupe Martínez Téllez, Representante de la Contraloría Interna Municipal y Víctor Manuel Zapata Estrada, de la Secretaría del Bienestar Municipal; identificando que es una bodega en la que tiene rotulado que se dedican a la venta de plásticos y que esta se encuentra cerrada, con la cortina hasta el piso y con candados, frente a ella obstruyendo el paso se encuentran colocadas cajas de refresco y cerveza; procediendo a preguntar a personal de una bodega vecina si conocían el negocio denominado "El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.", indicándonos que probablemente estaba ubicado hacia el lado posterior del que nos encontrábamos en una calle paralela, por lo que nos trasladamos hacia ese lugar pudiendo constatar que era otro nombre de calle, otra numeración y un negocio diferente al que buscamos, por lo que no fue posible realizar la visita ni constatar si cuenta con el 20% de los insumos licitados, procediéndonos a retirar..."

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-50-2022

2





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESULTADO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS POR EL LICITANTE EVOLVING INDUSTRIES, S.A. DE C.V.

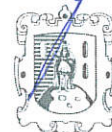
*"...se deja constancia de la visita a las instalaciones del licitante **Evolving Industries, S.A. de C.V.**, en Loma Dorada No. 429, Col. Loma Dorada, C.P. 78215, en esta ciudad; como se estableció en la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal MSLP-50-2022, de Suministro e Instalación de Dispositivos de Energía Fotovoltaica; constituyéndose en dicho lugar los CC. J. René Olvera Castillo, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Norma Guadalupe Martínez Téllez, Representante de la Contraloría Interna Municipal y Víctor Manuel Zapata Estrada, de la Secretaría del Bienestar Municipal; siendo atendidos a través de interfón por quién dijo ser Norma Angelica García, empleada Administrativa, ratificando que si era el domicilio de la empresa **Evolving Industries, S.A. de C.V.**; (ya que en la fachada no se hace referencia a dicha empresa); pero que no podía permitir el acceso ni tampoco atender diligencia alguna debido a que no le habían informado de la empresa que se iba a realizar una visita y su Jefe no se encontraba en el lugar; por lo que no hubo manera de constatar si contaba con por lo menos el 20% de los insumos licitados, retirándonos del lugar..."*

Respecto de lo anterior, se deja asentado que en el evento de presentación de propuestas y apertura de las propuestas técnicas, los licitantes El Remate del Bodegón, S.A. de C.V. y Evolving Industries, S.A. de C.V. fueron descalificados, debido a que no fue posible realizar las verificaciones físicas de los bienes que se requieren para el suministro e instalación licitado.

RESULTADO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS POR EL LICITANTE M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

*"...se deja constancia de la visita a las instalaciones del licitante **M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V.**, en Himalaya No. 215, Col. Lomas 4ª. Sección, C.P. 78216, en esta ciudad; como se estableció en la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal MSLP-50-2022, de Suministro e Instalación de Dispositivos de Energía Fotovoltaica; constituyéndose en dicho lugar los CC. J. René Olvera Castillo, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Norma Guadalupe Martínez Téllez, Representante de la Contraloría Interna Municipal y Víctor Manuel Zapata Estrada, de la Secretaría del Bienestar Municipal; constatando que ahí se encuentra ubicada la empresa **M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V.**; apersonándose para la atención de la visita y recorrido el C. Manuel Rocha Morales, quien dijo ser el Representante Legal, verificando que en un área del lugar se encontraban recargados en las paredes*

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-50-2022





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

aproximadamente 100 módulos fotovoltaicos (paneles solares) en varias líneas, y en otra área se encontraban dos anaqueles con cajas que contenían focos, tornillos, sujetadores, grapas, socket, recargados en la pared bases tipo poste de varias medidas, en otro anaquel baterías solares, inversores de 800 w, en el piso acomodado se encontraban rollos de cable y estibadas cajas de lámparas, evaluando que si cumple con el 20% de los insumos solicitados, firmando la constancia de la visita dando por concluida la misma...”

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar la propuesta del licitante la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de la propuesta técnica, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones se procedió a valorar la solvencia de la propuesta técnica recibida en la Licitación Pública Estatal MSLP-50-2022 Suministro e instalación de dispositivos de energía fotovoltaica.

En relación con la propuesta técnica presentada por el licitante M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V. el Caas manifiesta:

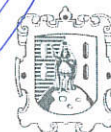
EVALUACIÓN DEL LICITANTE M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

Una vez evaluados los documentos solicitados en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí señala lo siguiente:

- Respecto de lo requerido en el inciso e. Cumplimiento de obligaciones, al ser verificada la documentación presentada por el licitante, existen diferencias respecto a la plataforma de emisión, por lo que no da cumplimiento a lo solicitado.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-50-2022

4





Revisada y analizada de manera integral en todos y cada uno de los documentos que conforman la propuesta presentada por el licitante, conforme a lo requerido en el numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hace constar el cumplimiento del licitante.

El licitante participa y cumple con lo requerido en la partida 1.

Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. y j. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio y debido al incumplimiento mencionado, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerda por unanimidad de votos la descalificación del licitante M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V.

6. Fallo técnico de la licitación

Se procede a dar el fallo de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación se realizó en convocatoria estatal en la que los licitantes participantes fueron:

- Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V.
- El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.
- Evolving Industries, S.A. de C.V.
- M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V.

De ellos, en el evento de junta de aclaraciones se descalificó al licitante Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V., debido a que no dio cumplimiento a lo requerido en el numeral 5 de las bases.

En el evento de presentación de propuestas y apertura técnica se descalificaron a los licitantes: El Remate del Bodegón, S.A. de C.V. y Evolving Industries, S.A. de C.V., ya que no cumplieron con lo requerido para realizar la verificación física a sus instalaciones, conforme a lo establecido en el evento de junta de aclaraciones.

Asimismo, en este evento se descalifica al licitante M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V., puesto que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-50-2022

5





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

7. Declaración de licitación desierta

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso b. del apartado 7.3 de las bases de este procedimiento licitatorio, la presente licitación se declara desierta, debido a que fueron descalificados todos los licitantes participantes.

Con base en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, el sobre de la propuesta económica, debidamente cerrado, firmado e inviolado del licitante M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V., queda a disposición de éste en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento, en el que se declara el fallo en firme.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico**, siendo las 9:57 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-50-2022

6



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
David Mauricio Alanís Córdoba	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Invitado	

Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
M&A Comercial and Consulting Group, S. de R.L. de C.V.	Manuel Rocha Morales	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-50-2022

